

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01260 00

Agréguense la fotografía de la valla publicada (*45Valla.jpg*) y, así mismo, previendo la futura publicación en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, una vez se tenga constancia de la inscripción de la demanda, se deberá allegar el archivo “pdf” –diferente a la demanda– en el cual conste la identificación y demás datos que permitan individualizar el bien a usucapir, conforme los lineamientos del art. 6° del el Acuerdo PSAA14-10118 de 2014 del C.S. de la J.

De otro lado, los anteriores oficios provenientes de la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 027 de fecha 1° de marzo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd4829db5284e037a6b150651db85912820104107a5056c7abaaf2a0ac631ba3**

Documento generado en 28/02/2024 06:46:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>